



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 122-08

Sesión ordinaria número ciento veintidós que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de agosto de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Alberto Cordero Rojas

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Reflexión
2. Aprobación del acta ordinaria 121-08
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa Municipal
5. Dictámenes de Comisión
6. Asuntos de la Presidencia

De previo a dar inicio a la presente sesión el regidor Róger López Barquero señala que se encuentra inconforme, ya que había solicitado que en la agenda a desarrollar, se incluyera la presentación por parte del señor Jorge Monge Agüero, a efectos de presentar las actividades a desarrollar durante la Semana Cívica, la cual se desarrollará en el Mercado Municipal, pero le fue indicado que dicha presentación se puede desarrollar en una sesión de Atención a Vecinos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que el 2 de setiembre la Comisión que analiza la parte Cívica del Mercado Municipal, esta incluida dentro del marco del Festival de la Patria, la cual inicia el 2 de setiembre, e indica que tomó la decisión, ya que es lo más prudente.

A la vez manifiesta que les indicó a las señoritas Secretarias que trasladaran dicha solicitud para la próxima semana, la cual es Atención a Vecinos.

ARTICULO 1. Reflexión.

El síndico Juan Duran Cubillo, realiza una reflexión denominada "El Puente".

ARTICULO 2. Aprobación del acta ordinaria 121-08.

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 121-08.

La regidora María Esther Madriz Picado señala que la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1765-08-DAM, remite copia del oficio No. OFI-169-08-SVA, en el que envía listado de propiedades que se sometieron a proceso de avalúos, por lo tanto, solicita establecer en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos Municipales para el periodo 2009, e indica que dicho valor no se detalló en el acta.

Por otro lado señala que la Comisión de Asuntos Ambientales presentó un informe, el cual en el momento de su aprobación, se indicó que era de la Comisión de Vivienda, solicita que se cambie tal dato.

Una vez presentada las objeciones realizadas por la regidora Madriz Picado, la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el contenido del acta ordinaria 121-08, la cual es aprobada con nueve votos.





A continuación se detalla el listado de propiedades que se sometieron a proceso de avalúos:

Lista de Avalúos que cumple con el proceso de la Ley de Notificación
Fecha de corte 19 de agosto del 2008

Folio Real	No Avalúo	Propietario	Cédula	Monto Total	Código Refe.
123377	294-08	SANTA Y HERRERA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-122245	\$6,841,215.00	01-106
271384	297-08	INVERSIONES ERICFER DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA	3-101-211144	\$282,829,048.00	01-106
113171-001	298-08	JORGE INFANTE QUIROS	1-327-433	\$57,236,064.00	01-106
113171-002	298-08	MARIA DE LOS ANG ROJAS ZUÑIGA	2-215-991	\$57,236,064.00	01-106
158657-001	295-08	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RUIZ	1-832-689	\$67,808,102.00	01-106
158657-002	295-08	FRANCIS CYNTHIA RUFINO	1751382431	\$67,808,102.00	01-106
139855	322-08	INVERSIONES ARIAS GAMBOA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-074181	\$69,478,849.00	01-107
143146	323-08	BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO	4-000-001129	\$29,483,127.00	01-107
184848	330-08	ALQUILERES JARVAR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-048238	\$31,310,042.00	01-107
211361	329-08	SAUL MORA MORA	1-483-039	\$30,780,879.00	01-107
335184	325-08	BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO	4-000-001129	\$52,232,549.00	01-107
400619	327-08	ANNIA ROSA MORA MORA	1-828-486	\$87,216,231.00	01-107
502115	328-08	RAFAEL CORRALES CECILIANO	1-483-706	\$7,734,625.00	01-107
142188	305-08	INVERSIONES EL GENERAL SOCIEDAD ANONIMA	3-101-009843	\$120,936,552.00	01-117
199481	308-08	CINE FALLAS DEL EL GENERAL S.A	3-101-081029	\$131,832,759.00	01-117
377479	307-08	MARIA LUCRECIA VARGAS FALLAS	1-408-336	\$61,338,931.00	01-117
133560-001	292-08	ROBERTO ANTONIO MORA MORA	1-828-417	\$111,426,756.00	01-117
133560-002	292-08	MARIA TERESA MORA MADRIGAL	9-008-827	\$111,426,756.00	01-117
133560-003	292-08	JUANITA MORA MORA	1-446-047	\$111,426,756.00	01-117
133560-004	292-08	MARIA DE LOS ANG MORA MORA	1-508-026	\$111,426,756.00	01-117
133560-005	292-08	MARIA DEL CARMEN MORA MORA	1-508-027	\$111,426,756.00	01-117
133560-007	292-08	TERESITA MORA MORA	1-408-418	\$111,426,756.00	01-117
133560-009	292-08	PEDRO MORA MORA	1-482-058	\$111,426,756.00	01-117
133560-010	292-08	ANNIA ROSA MORA MORA	1-828-468	\$111,426,756.00	01-117
133560-08-08	292-08	MARIA ISABEL MORA MORA	1-540-418	\$111,426,756.00	01-117
109991	313-08	CORPORACION MERBEN SOCIEDAD ANONIMA	3-101-094973	\$37,569,515.00	01-118
167507	317-08	CENTRO COMERCIAL LUIS FERNANDO ZUÑIGA S.A.	3-101-108487	\$16,357,740.00	01-118
244647	318-08	AMANELI SOCIEDAD ANONIMA	3-101-089802	\$180,088,824.00	01-118
502872	312-08	CENTRO COMERCIAL LUIS FERNANDO ZUÑIGA S.A	3-101-108487	\$181,944,720.00	01-118
385172-001	314-08	SAMIA ZAGLUL MATTA	2-476-814	\$25,315,955.00	01-118
385172-002	314-08	CARMEN ZAGLUL MATTA	2-371-991	\$25,315,955.00	01-118
385173-001	315-08	ZAGLUL MATTA CAROL	800860773	\$22,985,915.00	01-118
385173-002	315-08	ZAGLUL MATTA NATALIE	200860773	\$22,985,915.00	01-118
385174-001	316-08	ELIAS EDUARDO ZAGLUL MATTA	2-429-725	\$29,618,050.00	01-118
385174-002	316-08	LAYLA ZAGLUL MATTA	111770930	\$29,618,050.00	01-118
385175-001	321-08	JOSE FRANCISCO ZAGLUL MATTA	2-408-234	\$22,341,783.00	01-118
385175-002	321-08	OSCAR ANOINE ZAGLUL MATTA	2-445-823	\$22,341,783.00	01-118
84339	383-08	HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-098084	\$16,176,160.00	01-119
114948	373-08	ASESORES POLITICOS Y LEGISLATIVOS INTERNACIONALES S.A.	3-101-202932	\$17,778,101.00	01-119
150990	372-08	MMI INVERSIONES HNOS CHACON FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA	3-101-467530	\$75,489,000.00	01-119
179795	349-08	BUFETE TELLINI Y MORA LTDA	3-102-047437	\$24,525,468.00	01-119
389807	382-08	WALTER NUÑEZ RETANA	1-457-014	\$53,957,380.00	01-119
138373	254-08	INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO EL DESPERTAR S.A.	3-101-308072	\$18,837,886.00	01-125
268548	252-08	EVERGIM DEL SUR S A	3-101-291434	\$4,160,888.00	01-125
288550	260-08	OLGA MARIA MONTOYA PICADO	1-265-303	\$9,245,358.00	01-125
085173B	257-08	PANACEA J S.G. SA	3-101-082658	\$83,564,483.00	01-125
476545-001	289-08	WILLIAM FERNANDEZ ESPINOZA	6-123-064	\$182,258,892.00	01-125
476545-002	289-08	JULIO EDUARDO FERNANDEZ DURAN	1-580-734	\$182,258,892.00	01-125
476545-003	289-08	GUILTERMO ARAYA BOLAÑOS	1-377-716	\$182,258,892.00	01-125
476545-005	289-08	SAUL FERNANDEZ ESPINOZA	1-500-868	\$182,258,892.00	01-125
98538	266-08	FIDUCIARIA CUSCATLAN SOCIEDAD ANONIMA	3-101-090811	\$338,865,396.00	01-128
110041	270-08	JOMAF SOCIEDAD ANONIMA	3-101-035513	\$71,905,000.00	01-128
110536	263-08	INMOBILIARIA IGUAZU SOCIEDAD ANONIMA	3-101-052341	\$103,801,550.00	01-128
236233	268-08	NORMA BLANCO MENDEZ	1-282-992	\$23,068,014.00	01-128
256304	265-08	HERIBERTO QUIROS CHAVES	4-098-976	\$36,015,959.00	01-128
270838	298-08	HERIBERTO QUIROS CHAVES	4-098-976	\$8,417,382.00	01-128
334022	261-08	JOMAF SOCIEDAD ANONIMA	3-101-035513	\$36,788,461.00	01-128
489230	289-08	JOMAF SOCIEDAD ANONIMA	3-101-035513	\$156,227,355.00	01-128
83345	383-08	RAMIREZ Y VALVERDE S.A	3-101-105833	\$58,529,117.00	01-129
86976	367-08	ANDRES BARRANTES ELIZONDO	1-442-384	\$27,312,266.00	01-129
89123	362-08	EUCARRET SOCIEDAD ANONIMA	3-101-028429	\$16,399,264.00	01-129
114076	365-08	AGRICOLA PEDREGOSO S.A.	3-101-168303	\$73,989,795.00	01-129



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 122-08

26 de agosto de 2008



098

125743	376-08	CAMP DES AGRIC. DEL VALLE DE GRAL S.A	3-101-080184	\$10,179,000.00	01-129
134480	379-08	FERNANDO MUÑOZ BARBOZA	1-251-935	\$34,233,759.00	01-129
138087	370-08	VICTOR HUGO CHANTO ARGUEDAS	1-299-703	\$22,959,432.00	01-129
156915	389-08	INVERSIONES DEL SUR S.A	3-101-108600	\$15,136,168.00	01-129
187183	361-08	CIA DESARR AGRIC VALLE GENERAL S.A.	3-101-080184	\$179,689,241.00	01-129
205582	351-08	ASESORES POLITICOS Y LEGISLATIVOS INTERNACIONALES S.A.	3-101-202932	\$12,027,353.00	01-129
239261	368-08	INMOBILIARIA IGUAZU S.A	3-101-052341	\$20,702,296.00	01-129
287885	366-08	H E M CEL PARQUE LIMITADA	3-102-251589	\$87,245,129.00	01-129
383884	362-08	INMOBILIARIA IGUAZU S.A.	3-101-052341	\$86,527,312.00	01-129
109826	300-08	INVERSIONES ARGUEDAS LTDA	3-102-141935	\$24,872,889.00	01-132
315804	302-08	INVERSIONES ARGUEDAS LTDA	3-102-141935	\$29,860,746.00	01-132
085349C	304-08	INVERSIONES AVENIDA DE LAS AMERICAS SOCIEDAD ANONIMA	1-489-921	\$51,938,389.00	01-132
249413-002	301-08	3101496878 SOCIEDAD ANONIMA	3-101-496878	\$24,143,589.00	01-132
92588	272-08	MENDEZ Y ZUÑIGA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-239254	\$82,788,527.00	01-150
305354	278-08	LUIS FERNANDO ZUÑIGA MENDEZ	1-406-1281	\$88,558,244.00	01-150
305356	279-08	OSCAR ZUÑIGA MENDEZ	1-424-399	\$108,415,009.00	01-150
403948	277-08	CORPORACIÓN DE INVERSIONES ARTELIFA DEL SUR S.A	3-101-194084	\$43,597,197.00	01-150
574228	281-08	BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO	4-000-001128	\$153,364,856.00	01-150
148974-001	282-08	MENDEZ Y ZUÑIGA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-239254	\$46,560,347.00	01-150
148974-002	282-08	JORGE ALI ZUÑIGA MENDEZ	1-480-393	\$46,560,347.00	01-150
204124-001	271-08	LUIS FERNANDO ZUÑIGA MENDEZ	1-405-1281	\$184,790,501.00	01-150
204124-002	271-08	ANNIA SHIRLEY ZUÑIGA MENDEZ	1-584-873	\$184,790,501.00	01-150
204124-003	271-08	OSCAR ZUÑIGA MENDEZ	1-424-339	\$184,790,501.00	01-150
204124-004	271-08	JORGE ALI ZUÑIGA MENDEZ	1-180-383	\$184,790,501.00	01-150
209457-001	280-08	MENDEZ Y ZUÑIGA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-239254	\$74,200,448.00	01-150
209457-002	280-08	LUIS FERNANDO ZUÑIGA MENDEZ	1-405-1281	\$74,200,448.00	01-150
302738	348-08	GRUPO HERMANOS JOSE C S. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-421043	\$34,268,299.00	01-151
375262	359-08	INMOBILIARIA TAVIAR DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-423139	\$74,621,448.00	01-151
415858	358-08	BUFETE JUAN LUIS ARTAVIA MATA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-194288	\$51,120,930.00	01-151
181895-001	355-08	JORGE ALBERTO TORRES VARGAS	1-1281-242	\$13,022,735.00	01-151
191895-002	355-08	CARLOS ADAN TORRES VARGAS	1-1165-581	\$13,022,735.00	01-151
191895-003	355-08	ALEJANDRO TORRES VARGAS	1-1080-727	\$13,022,735.00	01-151
129778	310-08	SODA NAVIDAD S.A	3-101-049585	\$84,163,930.00	01-152
590176	283-08	BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO	4-000-001128	\$209,141,163.00	01-152
088811A	309-08	BOSQUES DEL PACIFICO TROPICAL SOCIEDAD ANONIMA	3-101-125113	\$39,998,080.00	01-152
101530	342-08	MUÑEZ MATA LUIS ROBERTO	1-808-929	\$172,803,125.00	01-153
101532	346-08	EL NUEVO ARADO ISIDREÑO S.A	3-101-032963	\$57,918,555.00	01-153
101536	347-08	EL NUEVO ARADO ISIDREÑO S.A	3-101-032963	\$19,807,484.00	01-153
122344	344-08	INVERSIONES AVENIDA DE LAS AMERICAS SOCIEDAD ANONIMA	3-101-214285	\$88,850,570.00	01-153
197236	341-08	INVERSIONES ROYCO S.A.	3-101-089271	\$6,323,075.00	01-153
198242	346-08	DESARROLLOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-133999	\$55,804,050.00	01-153
418895-004	333-08	ARNULFO GODINEZ MARIN	1-248-481	\$28,923,515.00	01-153
94491	290-08	SERVICIOS FIDUCIARIOS DEL FORO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-184700	\$48,218,567.00	01-154
101562	286-08	MARTASA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA	3-101-233179	\$72,181,255.00	01-154
108262	285-08	INMOBILIARIA ALIANZA DE PEREZ ZELEDON SOCIEDAD ANONIMA	3-101-257551	\$107,563,658.00	01-154
118983	284-08	INVERSIONES ARIAS GAMBOA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-074181	\$51,909,148.00	01-154
109085	311-08	MARIA NUNZIA PINNA	0408481AA	\$59,308,883.00	01-163
268731	350-08	INMOBILIARIA LA BODEGA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-265761	\$92,188,393.00	01-185
267351	337-08	APARTAMENTOS UNO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUINIENTOS VEINT	3-101-291211	\$100,186,000.00	01-185
271807	340-08	INMOBILIARIA LA BODEGA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-265761	\$115,413,296.00	01-185
277892	339-08	MANUEL CEDEÑO MURILLO	9-074-863	\$19,158,089.00	01-185
328329	335-08	MACEMU DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-236722	\$6,845,114.00	01-185
344540	249-08	FIDUCIARIA CUSCATLAN SOCIEDAD ANONIMA	3-101-090811	\$5,037,557.00	03-097
454783	080-08	COMERCIAL EL CAMPO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-220464	\$6,827,225.00	03-097
127397	241-08	RAMIRO SOLIS SOLIS	1-241-838	\$48,966,296.00	03-195
183375	224-08	DISTRIBUIDORA LA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-295868	\$182,398,493.00	03-195
223063	239-08	HDA MONTE GENERAL S.A	3-101-037147	\$87,298,448.00	03-195
240601	230-08	VERA LETICIA SOLIS MONGE	1-885-797	\$55,568,902.00	03-195





442149	233-08	MARCO NEY ROJAS CASTRO	1-747-126	\$21,568,500.00
442154	234-08	ASOCIACION DE ANCIANOS DE PALMARES DE PEREZ ZELEDON	3-0002-116434	\$28,155,566.00
506861	232-08	ROXANA MATARRITA LEMAITRE	6-168-775	\$10,648,365.00
517180	238-08	MARLENE QUESADA CHINCHILLA	1-820-985	\$10,084,500.00
536319	225-08	COMERCIANTES DETALLISTAS DEL SUR CODESUR S.A.	3-101-187638	\$11,695,528.00
569811	240-08	JOSE PABLO SOLIS MORA	1-1169-840	\$22,979,295.00
442148-001	226-08	ZULEY ROCIO MURILLO OTAROLA	9-051-277	\$5,396,604.00
442148-002	226-08	LUIS EMILIO CHAVES VARGAS	1-476-327	\$5,396,604.00
444099-001	228-08	VANESSA ALVARADO SIBAJA	1-799-093	\$98,804,264.00
444099-002	228-08	ARTURO BLANCO CAMPOS	1-869-247	\$98,804,264.00
444099-003	228-08	FLORY PATRICIA PICADO JIMENEZ	1-793-794	\$98,804,264.00
444099-004	228-08	RAMON BLANCO CAMPOS	1-693-988	\$98,804,264.00
456785-001	223-08	FRANCISCO SERRANO BARRANTES	8-078-659	\$19,081,646.00
456785-002	223-08	NELSY VARGAS DUARTE	8-156-197	\$19,081,646.00
457368-004	229-08	VANESSA QUESADA CHINCHILLA	1-973-164	\$3,782,194.00
457368-005	229-08	RANDALL CHAVES GOMEZ	1-919-040	\$3,782,194.00
457369-001	236-08	ANABEL MENA SUAREZ	1-338-562	\$10,408,493.00
457369-002	236-08	ANA MARIA ROJAS MORA	1-452-342	\$10,408,493.00
515361-001	237-08	ROBERTO ANTONIO SOTO CHINCHILLA	1-913-277	\$4,393,650.00
515361-002	237-08	ANA GRACE MORA NAVARRO	1-998-487	\$4,393,650.00
425484	197-08	MARIA LILLIAM SALAZAR CALDERON	9-082-424	\$2,421,599.00
571872	247-08	QUINTO FARO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-256226	\$2,817,675.00

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San José de Rivas:

Nombre	Cédula
Eliecer Blanco Muñoz	1-0585-0374

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tres Piedras de Savegre.

Nombre	Cédula
Adolfo Picado Cerdas	1-0733-0653
Virgilio Fallas Cisneros	1-0419-1311
Liliana Valverde Montero	1-1129-0538
Minor Gamboa Mena	1-0495-0349
Erin Díaz Gamboa	1-0761-0448



3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sagrada Familia.

Nombre	Cédula
Sandra Carvajal Obando	1-0773-0588
Nidia Quesada Jiménez	2-0412-0736
Ingrid Milena Monge Badilla	1-0901-0675
Fabio Núñez Mora	1-0779-0484
Wendy Castillo Espinoza	1-1039-0516

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Palmital de Rivas.

Nombre	Cédula
Orlando Arias Leiva	1-777-721
Juvenal Abarca Barrantes	1-429-236
Magali Ramírez Angulo	1-814-839
María Isabel Segura Flores	1-547-201
Francisco Vargas Garita	1-909-460

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Nota suscrita por el Ing. Nelson Siles Valverde, en donde comunica una serie de anomalías, que según indica en su nota, ha venido cometiendo en contra de su clienta, la señora Pamela Arias Jiménez, el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Subproceso de Planificación Urbana, y las cuales radican en torno a una solicitud de visado que fue rechazada y que actualmente se encuentra en estudio por parte de la comisión técnica creada para atender las solicitudes de caminos públicos. Razón por la cual solicita comprensión y disponibilidad para resolver en forma justa, ágil e imparcial el caso de su clienta.

La Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras, a la vez a la Administración Municipal.

6. C-292-2008 suscrito por las señoras Andrea Calderón Gassmann, y Xochilt López Vargas, Procuradora Adjunta y Abogada respectivamente, de la Contraloría General de la República, en donde dan respuesta a solicitud de criterio con respecto a la procedencia o no del pago de anualidades a los Alcaldes Municipales, luego de un amplio criterio al respecto, señalan en su por tanto:



"De conformidad con lo expuesto, tal y como se ha venido señalando en ocasiones anteriores por este Órgano Consultivo, los alcaldes municipales se encuentran sujetos al régimen salarial especial establecido en el artículo 20 del Código Municipal.

En consecuencia, los incrementos anuales también se rigen por esa disposición especial (pudiendo llegar a decretarse, según las circunstancias, hasta en un 10% anual) de forma tal que resulta improcedente sumar al salario de los Alcaldes otros rubros - como el pago de anualidades previsto en la Ley de Salarios de la Administración Pública - que son aplicables para los servidores que no tienen un régimen salarial especial".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Alcaldía Municipal, al Proceso de Recursos Humanos, a la vez pone en conocimiento de los Tribunales de Justicia para lo que en derecho corresponda.

7. OFI-101-08-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde en celebración del 50 aniversario del Comité, respetuosamente solicita se celebre una sesión municipal el día miércoles 10 de setiembre, a las 5:30 p.m. en las instalaciones del Polideportivo.

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la celebración de una sesión extraordinaria el día 10 de setiembre, a las 5:30 p.m. en las instalaciones del polideportivo, con motivo de la celebración del 50 aniversario del Comité.

SE ACUERDA: Aprobar la celebración de una sesión extraordinaria el día 10 de setiembre, a las 5:30 p.m. en las instalaciones del polideportivo, con motivo de la celebración del 50 aniversario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Iris Valverde Usaga.

8. OFI-110-08-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a través del cual remite Modificación Presupuestaria aprobada en sesión ordinaria No. 037-08, celebrada el día 21 de agosto de 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Alcaldía Municipal para los trámites correspondientes.

9. Copia de OFI-0196-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigida a la Licda. Rósisel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le comunica el incumplimiento del plazo fijado por la propia Alcaldía para informar sobre recepción de obras realizadas mediante aportes en especie a comunidades, en el período 2007, y le solicita que tome las acciones correspondientes para el efectivo cumplimiento de lo que fuera ordenado, comunicando en el término de 10 días hábiles al Concejo Municipal y a la Auditoría, sobre los resultados obtenidos.





La Presidenta Municipal señala que se puede solicitar a la Alcaldía Municipal el cumplimiento de lo solicitado por la auditoría interna, en el plazo para ello fijado.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que en el Informe de la Alcaldesa viene información al respecto.

10. Nota suscrita por el señor Marco Tulio Vargas Fallas, Presidente de la Asada Santa Teresa de Cajón, en donde informa que mediante decreto No. 33867-J, publicado en la Gaceta No. 144 del 26 de julio del 2007, se declaró la Asada que representa, de utilidad pública para los intereses del Estado, calificación que les compromete a seguir cumpliendo con sus fines sociales en forma más rigurosa y coordinada con las instituciones públicas. En razón de lo anterior fundamentado en el decreto de marras, solicita se giren las instrucciones necesarias para que se exonere de los impuestos directos e indirectos de los bienes inscritos a nombre de esa organización. Finalmente señala que oportunamente estarán enviando copia del informe que por ley deben presentar anualmente al Ministerio de Justicia.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración, a efectos de que brinde criterio al respecto.

11. Documento suscrito por el señor Wilber Pérez Solano, Apoderado Generalísimo con límite de suma, de la Fundación Hedwig y Robert Samuel, en donde solicitan:

La actualización del acuerdo de fecha 14 de enero de 1991, para tramitar ante la Contraloría General de la República la donación de dos lotes a favor de la Fundación.

Con fundamento en el acuerdo III, inciso a), acta #65 celebrada el 14 de enero de 1991 por el Concejo Municipal, tomar un nuevo acuerdo para donar a favor de HEDWIG UND ROBERT SAMUEL STIFTUNG cuya traducción al español es FUNDACIÓN HEDWIG Y ROBERT SAMUEL, dos lotes que se describen así:

- a. Albergue Günther: Segregar de la Finca del Partido de San José, N° 089796-000 un lote que mide 533,62 m² el cual se encuentra descrito en el Plano Catastrado N° 1-60257-92.
- b. Albergue Heinz: Segregar de la Finca del Partido de San José, N° 402002-000 un lote que mide 548,79 m² el cual se encuentra descrito en el Plano Catastrado No. 1-176493-94.

Señalar en el acuerdo Municipal el origen del inmueble y si este se encuentra afecto o no a algún fin especial.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Alcaldía Municipal a efectos de que brinde un informe al respecto.



**ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa Municipal.**

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1840-08-DAM, remite criterio solicitado por la Comisión de Gobierno y Administración a la Asesoría Jurídica sobre Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal traslada el informe a la Comisión de Gobierno y Administración.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1838-08-DAM, señala que la Contraloría General de la República, ha concluido la revisión de los cálculos efectuados por la Administración para la determinación de las nuevas tasas a cobrar por los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías. En forma complementaria con la revisión de la documentación, el analista encargado de la Contraloría, realizó una visita de campo para verificar detalles, lo que generó un ajuste y variación a las tarifas finales a cobrar. Por lo expuesto, solicita adoptar un nuevo acuerdo solicitando a la Contraloría General de la República la aprobación definitiva de la tasas por servicios urbanos, que se adjuntan en el Informe que les adjunto No. INF-007-08-SGT.

La Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1849-08-DAM, en atención a las transcripciones No. TRA-719-08-SSC y TRA-637-08-SSC sobre Solicitudes planteadas por vecinos de Barrio Santa Cecilia, remite copia del oficio No. OFI-359-08-SCT en el cual detalla la inspección y acciones efectuadas en relación al cauce del Río San Isidro, Barrio Santa Cecilia a solicitud de los señores vecinos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1850-08-DAM, traslada oficio N°. OFI-006-08-ESV del Equipo de Valoración de Riesgo Institucional, producto de la valoración efectuada durante los meses de mayo a junio del presente año.

La Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1830-08-DAM, remite información sobre actividades de seguimiento de Informe de Auditoría No. INF-010-07-AIM, relacionado a Aportes en especie a proyectos comunitarios.





Señala que presenta el avance de seguimiento en relación al Informe de Auditoría No.INF-010-07-AIM, el cual contiene los resultados de verificación efectuada en visita de campo a una muestra selectiva de Obras ejecutadas con aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, consignados en el Presupuesto Ordinario 2007.

Señala que mediante el oficio No. OFI-105-08-PHM. EL Licenciado Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, remitió informe relacionado a las reformas solicitadas al Manual Financiero Contable en relación al Proyecto de Sistema de Atención a Comunidades del Cantón, en el que indica que los trámites se enmarcan en los que define el Manual en cuanto a la Proveeduría y la Bodega Municipal, y se determinó que de momento no es necesario realizar alguna inclusión al Manual Financiero Contable.

Manifiesta que hace aproximadamente cuatro meses, en forma verbal, la Licenciada Dixiana Vargas, solicitó a los señores síndicos que presentaran ante éste Despacho el Informe Final de las Obras realizadas con Aportes en especie, sin embargo al día de hoy ha sido acatado en forma positiva por los Síndicos de los distritos de General, Pejibaye, Cajón y Platanares, quedando pendiente la recepción de los informes de los distritos de: San Isidro, Daniel Flores, Rivas, Río Nuevo, Barú, Páramo y San Pedro.

Finalmente han coordinado con el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, mediante oficio No. OFI-1837-08-DAM, con el fin de que se coordine con el personal a su cargo para que informe la situación en que se encuentran las Obras que se detallan en el Anexo No. 6 consignado en el Presupuesto Ordinario 2007, y en caso de encontrarse alguna obra terminada, se levante el acta correspondiente.

La Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1848-08-DAM, señala que con la finalidad de que tomen el acuerdo correspondiente, adjunto remite el Listado de los presupuestos para los proyectos de Tratamientos Superficiales Bituminosos que se tienen contemplados para ser ejecutados con los 120.000 litros de Emulsión Asfáltica donada por la Refinadora de Petróleo Costarricense para el año 2008.

La Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1845-08-DAM, en atención a la Trascricpción N°. TRA-783-08-SSC sobre denuncia presentada por vecinos de Barrio La Tormenta, en relación a Taller BYUSA, adjunta los oficios OFI-262-08-SPU Y OFI-326-08-SPU, en los cuales cada uno de los Coordinadores brinda su informe al respecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.





8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1813-08-DAM, solicita aprobación para inicio de gestiones de Convenio Bipartita entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para el proyecto denominado "Canalización en el río Pacuar, Platanares y Pejibaye".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la solicitud presentada.

SE ACUERDA: Autorizar a la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a iniciar gestiones para posible firma de Convenio Bipartita entre Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para el proyecto denominado "Canalización en el río Pacuar, Platanares y Pejibaye".

9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1847-08-DAM, en cumplimiento a la Trascricpción No. TRA-792-08-SSC, solicitado por la Comisión de Asuntos Ambientales, sobre información relacionada a coordenadas Lambert traslada copia del oficio No. OFI-123-08-ACT suscrito por el Señor Juan José Castrillo Barrantes, Coordinador de Catastro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

10. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1842-08-DAM, traslada OFI-021-08-EPI, suscrito por los miembros del Equipo de Planificación Institucional, sobre el informe de Evaluación 1 semestre 2008.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11. La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña recuerda que para la aprobación del Presupuesto Ordinario 2009 se debe tomar el acuerdo para convocar a una sesión extraordinaria para la aprobación del mismo, por lo que solicita que para el próximo martes dicho Presupuesto se encuentre en la carpeta de todos los regidores propietarios y suplentes, a efectos de analizar el mismo, finalmente señala que en Asuntos de la Presidencia se estará tomando el acuerdo de convocar a sesión extraordinaria el día 17 de setiembre para la aprobación del mismo.

12. El regidor Róger López Barquero señala que en reiteradas ocasiones se le ha indicado a la señora Alcaldesa Municipal, sobre la importancia de colocar señalización en el Puente de la Palma, manifiesta que no se ha tomado un acuerdo, por lo que se debe ejercer una acción, ya que es un peligro latente.





La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal externa que hace mucho tiempo se ha estado manejando la situación, señala que se debe realizar un contrato con CONAVI, pero indica que éste debido a la emergencia generada por la Tormenta Tropical Alma, no tiene maquinaria disponible, añade que el Consejo Nacional de Vialidad ha tenido una excelente respuesta ante tal emergencia, finalmente indica que se va a mantener pendiente la situación.

13. El regidor David Araya Amador manifiesta que la regidora María Esther Madriz Picado, la semana pasada le había solicitado un informe a la Alcaldesa Municipal, sobre la situación que se está dando en el Barrio El Pocito, por lo que le hace nuevamente el recordatorio en espera que dicho informe sea presentado lo antes posible.

El regidor Edgar Corrales Retana señala que en el Barrio en mención un vecino construyó muros dentro del Río ubicado en dicha zona, causando grandes problemas a los demás residentes, manifiesta que se debe realizar una inspección en el lugar.

Por otro lado agrega que en el Puente de Quebradas también han ocurrido varios accidentes, por lo que también se debe tomar en cuenta dicho puente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se había contado en una sesión de Atención de Vecinos con la presencia de algunos residentes del Barrio El Pocito, los cuales expusieron ante el Concejo el problema que estaba ocurriendo en el lugar, por lo que se había solicitado a la Administración Municipal realizar un inspección en el lugar y posteriormente presentar un informe al Concejo.

ARTICULO 5. Dictámenes de Comisión.

El regidor David Araya Amador al ser las 6:59 p.m. se retira de su curul.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2008-LA-000007-SPM, "Contratación de hasta 163 horas niveladora, 50 horas compactadora, 300 horas vagoneta y 50 horas Back Hoe para labores de lastreo en caminos de General Viejo.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación de dicho cartel".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna voto del regidor David Araya Amador por cuanto no se encontraba en su curul al momento de la votación.

Al ser las 7:00 p.m. se reintegra a la sesión el regidor David Araya Amador.

2. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Solicitud de aprobación del Cartel de la Licitación Pública Nacional 2008 LN-000006-SPM, "Compra de Pala Excavadora Hidráulica totalmente nueva para labores de la Red Vial Cantonal con recursos del fondo solidario."

Este Comisión recomienda a los miembros del Concejo Municipal aprobar dicho cartel."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen: Proyecto reforma a al ley de Contratación Administración.

Esta comisión considera que ya que nosotros no somos especialistas en la materia, solicitamos que se traslade el documento a: al Departamento de Proveeduría por si ellos consideran hacer alguna consideración al respecto, y si no que se procede a archivar el documento."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen:





Seguimiento sobre el informe del OFI-0189-08-AIM suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, en donde responde solicitud de información sobre el efectivo cumplimiento de las recomendaciones giradas en el INF-003-08-AIM, que corresponde a los resultados de la revisión efectuada a expedientes de Contratación Administrativa, relacionada con adquisición de vehículos y maquinarias en el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 15 Noviembre del 2007.

Esta Comisión después de analizar la documentación correspondiente y estando de acuerdo con el presente informe, recomienda a los miembros del Concejo la respectiva aprobación."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen: Se conoce OFI-181-08-AIM, luego del análisis del documento, esta comisión recomienda que este documento debe ser trasladado a la comisión de jefe de Fracción y presidencia."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Esta comisión solicita al Concejo Municipal el visado por excepción del lote del señor Franklin Loría Velásquez, ubicado en Barrio El Prado, lote único medida 107-89 plano SJ-0996047-05, de acuerdo al Criterio Técnico emitido por el Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva y deberá cumplir con tramite de requisitos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



7. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen:

- a) Por acuerdo tomado en sesión ordinaria 87-07, artículo 3), inciso 23) se autorizó el pago de horas extras a la señora Annia Picado Mesén, aprobándose posteriormente en sesión 119-08, artículo 7), inciso 7) , este concejo acordó solicitar la Modificación Presupuestaria requerida para hacer efectivo dicho pago, tales acuerdos se encuentran firmes y por ende la institución esta obligada a ejecutarlos.
- b) El artículo 53) del Código Municipal establece la obligación del Secretario de asistir a sesión, de donde deriva la obligación correlativa de la administración de proceder al pago de horas extras, cuando para cumplir con esa obligación se requiere laborar fuera de la jornada ordinaria. La negación a su pago es una violación a los Derechos Laborales que no puede cometer la Administración.

Por tanto:

Se solicitar comunicar al Proceso de Recursos Humanos y Alcaldía Municipal, que estando firmes los acuerdos antes citados, debe procederse a su inmediata ejecución, máximo que el criterio técnico es tardío y no tiene el efecto legal de anular los acuerdos del Concejo Municipal."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Esta Comisión analiza informe OFI-1575-08 DAM sobre inspección por el Bar el Pescadito, Barrio Brasilia, queda en la inspección ocular prueba fotográfica, claro que dicho apartamento no funciona como parte del Bar y Restaurante, siendo edificación independiente, que cumple con los Criterios Técnicos, Archívese."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.



9. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen:

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la estimación de ingresos correspondientes al Presupuesto Ordinario 2009, por la suma total de ₡ 3.402.000.000.00 (tres mil cuatrocientos dos millones de colones exactos)"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. INFORME DE LA COMISION DE BECAS, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Esta Comisión recomienda que se proceda a archivar los siguientes documentos:

1. Nota suscrita por la Sra. Ligia Saborío Arias, con fecha 11 enero de 2006, en la cual remite formulario mediante el cual solicita ayuda económica para los gastos que representa en viáticos el traslado cada semana a San José para asistir a la Universidad de Costa Rica, Programa de Educación Continua, para llevar los cursos del Técnico en Administración Financiera.

2. Notas suscritas por Funcionarios Municipales:

✓ Fecha 11 de enero de 2006, mediante la cual presentan una serie de aspectos con respecto a la decisión sobre la asignación de becas a funcionarios municipales operativos dejando de lado a los administrativos, por lo tanto solicitan a este Concejo tomar consideraciones que correspondan a fin de que igualmente sean incluidos en la distribución del subsidio de becas, de manera equitativa, tanto para funcionarios administrativos como para operativos.

✓ Fecha 19 de enero de 2007, mediante la cual informan que con mucho esfuerzo, algunos se encuentran cursando estudios a nivel superior y tomando en cuenta que la situación económica no es ostentosa en la mayoría de los casos se da el endeudamiento. El artículo 71 del Reglamento Autónomo denominado "Otorgamiento de Becas", estipula que en la medida de las posibilidades, la Municipalidad

otorgará becas para la obtención de grados académicos a aquellos funcionarios que así lo deseen y que por méritos lo merezcan asignando una partida presupuestaria

✓ Fecha 20 de marzo de 2007, en la cual es adjunto de documentos ya vistos por el Concejo Municipal, y que son tramitados por dicha Comisión, para la solicitud de becas a funcionarios.





3. OFI-0144-06-DAM, suscrito por la Sra. Deidalia Monge Padilla, Alcaldesa Municipal, con fecha 07 de febrero de 2006, en la cual remite nota suscrita por la Sra. Ligia Saborio Arias, Funcionaria Municipal, a través del cual externa su preocupación debido a que ha decidido suspender sus estudios debido a que se le suspendió por parte de esta Municipalidad la beca otorgada el año 2005, para el inicio del curso.

4. Nota suscrita por el joven Jimmy Arias Dávila, con fecha 22 de marzo del 2007, en la cual solicita ayuda económica para seguir los estudios universitarios.

5. OFI-103-06-PHM, suscrita por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, con fecha 24 de marzo de 2006, mediante el cual remite informe sobre grado de escolaridad de los funcionarios operativos.

6. Nota AREDJA-7-046-2006, suscrita por el Licenciado Freddy Ajún Castro, con fecha 4 de julio de 2006, mediante el cual da respuesta a la consulta realizada por la funcionaria Rosa María, el día 27 de junio de 2006, referente a las ofertas Educativas de la Comunidad Joven y Adulta.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas, se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal trata los siguientes puntos:

a) Solicita acuerdo para nombrar la Junta de Relaciones Laborales de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar el nombramiento de la Junta de Relaciones Laborales de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

b) Somete a votación de los señores Concejales la aprobación del nombramiento del señor Alexis Zamora Arce, representante de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

SE ACUERDA: Nombrar al señor Alexis Zamora Arce, como representante de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





- c) Recuerda la sesión extraordinaria del día jueves 28 de agosto del presente año, en la cual se analizará el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo, impartida por el Licenciado Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La calle al costado sur de la Escuela Villa Ligia, se ha convertido en una pista de prueba de motores y que recientemente un vehículo que transitaba a alta velocidad accidentó a una escolar y que continuamente se tienen en riesgo la salud y vida de niños y vecino.

Solicito a este Concejo Municipal se giren instrucciones a la Administración para que se construyan reductores de velocidad en los alrededores de la escuela.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que la Municipalidad nunca ha construido reductores de velocidad, ya que la comunidad es la que construye los mismos, e indica que la Administración puede coordinar la colaboración de materiales para la construcción de los reductores.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que el sentido de la moción es que se construya los reductores, por lo que se puede coordinar con la Administración el aporte de materiales.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el trámite de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se acuerda con nueve votos.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la moción con la debida modificación, la cual se leería de la siguiente manera:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La calle al costado sur de la Escuela Villa Ligia, se ha convertido en una pista de prueba de motores y que recientemente un vehículo que transitaba a alta velocidad accidentó a una escolar y que continuamente se tienen en riesgo la salud y vida de niños y vecino.

Solicito a este Concejo Municipal se giren instrucciones a la Administración para que coordinen con la comunidad la construcción de reductores de velocidad, colaborando de acuerdo a sus posibilidades para el aporte de materiales.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





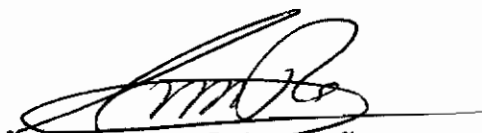
3. El regidor Róger López Barquero presenta un breve informe respecto al tema relacionado con la creación de la Medicatura Forense, señalando que el día de hoy se llevó a cabo una reunión, en la cual se contó con la presencia del Doctor Eduardo Dorian Garro, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

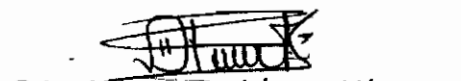
Por otro lado manifiesta que los trámites van muy avanzados, manifiesta que el proyecto va a tardar aproximadamente dos años, añade que se presupuestaran para el proyecto fondos aportados por JUDESUR, sigue informando que el terreno donde se levantará la edificación estará ubicado al final de la Pista de Aterrizada de Buenos Aires.

Sugiere que debe haber un fondo para gastos que acarreen algunos trámites, señala que uno de los ejemplos es las reuniones a las cuales son convocados extraordinariamente, mismas que para poder asistir, deben pagar con sus propios recursos transportes, alimentación entre otras.

Finalmente señala que las actas de las reuniones ejecutadas son trasladadas a la Secretaría del Concejo Municipal.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

